



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 21 DE FEBRERO DEL 2013.-

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL /

DECRETO N° 2472

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio de la Patente Rol N°2-14494 de calle en Osorno, mediante solicitud N°50 del 14.01.2013, presentada por PEREZ HUENTRO MAGALY JACQUELINE Rut: para el domicilio de en Osorno.

El Informe N°57 de fecha 24.01.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° : O-R/258 del 13.02.2013.

El contrato de arrendamiento de fecha 10.01.2013.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2013.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE EL TRASLADO DEFINITIVO a PEREZ HUENTRO MAGALY JACQUELINE Rut, la Patente Comercial Rol N°2-14494, con el giro de **CONFECCION , REPARACION DE PRENDAS DE VESTIR, BAZAR Y PAQUETERÍA** que funcionará en calle **ERRAZURIZ N°1802 -A** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **21.02.2013** correspondiente al **Primer Semestre del año 2013**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ACN/MIGO/RGG/jvhl

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)